



Barcelona, 17 de junio de 2025

Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante “Barcino”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 17 de junio de 2025, a las 11h00, se celebró en Barcelona, en la calle Floridablanca, 124, entresuelo, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, con la concurrencia personal o por representación de accionistas titulares de 17.530.246 acciones, representativas del 71,48 % del capital social (incluida la autocartera).

En dicha sesión, se sometieron a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada, entre otros, mediante “otra información relevante” de fecha 16 de mayo de 2025 y se ha adoptado por un 93,98% de los asistentes y representados con derecho a voto (con exclusión de la autocartera), representativos del 66,59 % del capital social presente con derecho a voto varios acuerdos, entre otros, realizar una distribución de dividendos por un importe de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y UNO CÉNTIMOS (841.145,81 €) con arreglo al siguiente detalle:

Last Trading Date	20/06/2025
Ex-Date	23/06/2025
Record Date	24/06/2025
Fecha de pago	25/06/2025
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	0,03451224 euros/acción
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	0,02795491 euros/acción

(*) Excluyendo las acciones en autocartera



Barcino Property

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.